

MINISTERIO DE TRABAJO

752

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se dicta Decisión Arbitral Obligatoria para las industrias de explotación y manufactura de tierras industriales y sus trabajadores.

Advertidos errores en el texto de la citada Decisión Arbitral Obligatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 3 de diciembre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24095, en el primer considerando cuando dice: «que habiéndose dictado Decisión Arbitral Obligatoria, de 14 de marzo de 1976», debe decir: «que habiéndose dictado Decisión Arbitral Obligatoria, de 14 de mayo de 1976».

En la página 24095, en el primer considerando también cuando dice: «sobre las actividades VII, VIII y IX, recogidas en el anexo I de la Orden ministerial de 28 de agosto de 1970, comprendiendo también el Convenio», debe decir: «sobre las activi-

dades VII, VIII y IX, recogidas en el anexo I de la Orden ministerial de 28 de agosto de 1970, comprendiendo también el Comercio».

En la página 24095, en el punto 1.—Ambito territorial y funcional, cuando dice: «comprendidas en otra Reglamentación aprobada por Orden ministerial de 30 de junio de 1948, y no tengan en vigor Convenios Colectivos Sindicales», debe decir: «comprendidas en otra Reglamentación aprobada por Orden ministerial de 30 de junio de 1948, encuadradas en el Sindicato de Vidrio y Cerámica, y no tengan en vigor Convenios Colectivos Sindicales».

En la página 24095, en el punto 3.—Ambito temporal. Cuando dice: «La presente Decisión Arbitral Obligatoria entrará en vigor el día de su publicación, con efectos económicos desde el 20 de mayo de 1976», debe decir: «La presente Decisión Arbitral Obligatoria entrará en vigor el día de su publicación, con efectos económicos desde el día 1 de junio de 1976».

En la página 24097, en el punto 14.—Vigencia. Cuando dice: «La presente Decisión Arbitral Obligatoria que sustituye a la dictada el 20 de mayo de 1976...», debe decir: «La presente Decisión Arbitral Obligatoria que sustituye a la dictada el 14 de mayo de 1976...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

753

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se expresa para servir diversas Notarías.

1. Madrid (por defunción del señor Angulo García-Diego), a don Carlos José Muzquiz y Ayala, que sirve la de Guernica y Luno.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Fernández Boixader), a don Carlos Huidobro Gascón, que sirve una de las de Burgos.

3. Vigo (por jubilación forzosa del señor Vázquez Ulloa), a don Félix Muñoz Gómez, que sirve la de Zarauz.

4. Alicante (por traslado del señor Morán Cuñado), a don Narciso Alonso Sanz, que sirve la de San Juan de Alicante.

5. Santander (por traslado del señor Vázquez Presedo), a don José Antonio Olascoaga Goitiá, que sirve una de las de Eibar.

6. Murcia (por defunción del señor Soto Sáez), a don Vicente Moreno Torres, que sirve una de las de Guadix.

7. Avila (por traslado del señor Prieto Arozarena), a don Salvador Zaera Sánchez, que sirve una de las de La Laguna.

8. Las Palmas (por traslado del señor Villanueva Gil), a don Francisco Uribarren Aguiluz, que sirve una de las de Manresa.

9. Rentería (por defunción del señor Araluce Villar), a don Agustín Lamsfus Sesé, que sirve la de Azpeitia.

10. Manacor (por traslado del señor Jiménez Brundelet), a don Francisco de Sales Garáu Alcina, que sirve una de las de Felanitx.

11. Miranda de Ebro (por traslado del señor Fernández de Bilbao), a don Tomás Sobrino Alvarez, que sirve una de las de Valls.

12. Puerto de Santa María (por traslado del señor Piñero Carrión), a don Inocencio Zalba Elizalde, que sirve una de las de Pamplona.

13. San Adrián de Besós (por traslado del señor Otero del Palacio), a don Juan Santa María Gómez, que sirve una de las de Martos.

14. Villalba (por traslado del señor Roger Amat), a don Jesús María Ferreiro Cortines, que sirve la de Fonsagrada.

15. Belvis de la Jara (por excedencia voluntaria del señor Picón Chisvert), a don Vicente Madero Jarabo, que sirve la de Santa María del Campo.

16. Binéfar (por traslado del señor Rivero Morales), a don José Manuel Enciso Sánchez, que sirve la de Maella.

17. Mengibar (por traslado del señor Morell Salgado), a don Manuel Cruz Gimeno, que sirve la de Valverde del Camino.

18. Navas de San Juan (por traslado del señor Iranzo Barceló), a don Juan Alfonso Cabello Cascajo, que sirve la de Torrecilla de Cameros.

19. Santa Cruz de Mudela (por traslado del señor Pérez de Camino), a don Fernando Calderón Estévez, que sirve la de Calaf.

20. Nerja (por defunción del señor Adánez Romero), a don Antonio Aurelio López García, que sirve la de Consuegra.

21. Archena (por traslado del señor Giner Gascón), a don José Prieto García, que sirve la de Villacañas.

22. Huéscar (por traslado del señor Roselló García), a don Antonio Martín García, que sirve una de las de Felanitx.

23. Mogente (por traslado del señor Tenas Casajoana), a don Abelardo Lloret Rives, que sirve la de Cherta.

24. Orgiva (por traslado del señor Crespo Monerri), a don Alfonso Carlos Orantes Rodríguez, que sirve la de Alameda.

25. Sanguesa (por traslado del señor García-Granero Fernández), a don Enrique Anara Cañedo-Argüelles, que sirve la de Puente la Reina.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE HACIENDA

754

REAL DECRETO 29/1977, de 4 de enero, por el que se dispone cese como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito a la Construcción don Manuel Aguilar Hardisson.

De conformidad con lo establecido en la Ley trece/mil novecientos setenta y uno, de diecinueve de junio, sobre organización y régimen del crédito oficial, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer cese como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito a la Construcción don Manuel Aguilar Hardisson, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA